



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-000004

Res. 341/2020

ACTA N° 231, de fecha 18 de febrero de 2020.

VISTO: La nota presentada por el Prof. Ober SUÁREZ FERREIRA, solicitando la anulación del acto de elección – designación de horas del área 320 - Física, para el departamento de Rocha realizada el día 27/12/19;

RESULTANDO: I) que el docente reclama que el día 19/11/19 se publica en la página web la Resolución N° 3296/19 (Acta N° 222), de fecha 19/11/19 en la cual se homologa el Orden de Prelación del Llamado a Concursos de Méritos entre docentes egresados en la especialidad Física y en dicha homologación no aparece, por lo que presentó reclamo el día 26/11/19;

II) que el día 27/11/19 se realiza acto de elección de horas y tampoco aparece, por lo que elige horas según el ordenamiento correspondiente como Suplente egresado en la Escuela Técnica “Química Farmacéutica Laura Violeta Cugnetti García” - Lascano;

III) que el día 30/12/19 se publica en la página web, la Resolución N° 3848/19 (Acta N° 228), de fecha 27/12/19 por la cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente;

IV) que de fs. 14 a 23, la Dirección del Campus Regional de Educación Tecnológica Este envía acta de designación;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente anular el acto de elección - designación de horas solicitado, a partir del Prof. SUÁREZ para no afectar a los docentes involucrados;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR

UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Anular el acto de elección – designación de horas del área 320 - Física del departamento de Rocha, llevado a cabo el día 27/12/19, a partir del N° 64 del listado de Derechos Emergentes.
- 2) Encomendar al Campus Regional de Educación Tecnológica Este, convocar con carácter urgente, a un nuevo acto de elección – designación de horas del área 320 - Física para el departamento de Rocha, a partir del N° 64 del listado de Derechos Emergentes.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programa de Gestión Humana (Departamentos de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional y de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), al Campus Regional de Educación Tecnológica Este y a la Escuela Técnica “Química Farmacéutica Laura Violeta Cugnetti García” - Lascano. Cumplido, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv